Dexta cin.ª D. Leon Franca D. Pedro
Rato Cardon, Don Sant.to Rosete D. Mann.
Vallori, Don Bern.do Sinnicli Don Joseph
Jaruabilas Don Franc.sco Don Leo de
Tiboarro, Don Leo Carvajarro, Don
Antonio Rato Mahona y Don Alonso
Garcia de Rato acordaron Los
que se escribacan para el Ayuntamiento
de Valladolid que se Salvedar dentro Barrillas en
Valladolid que hauiendo dado Satisfecho quan
los estan dados Como Vasallos residen
Tiboarro declinario sobre dar Posadas, Bagages
Reduzgr. armadas por Cuatro años y Barrillas
por Los Alcaldes y Alguaziles de Vas y Barrillas
Subrogados por Tiboarro de la Asistencia de la Corte, y
que se escribacan para el Lugar de Rioseco
Guertanboite Tiboarro Alcaldes y Alguaziles
Ayuntamiento de Valladolid Rioseco y Tiboarro
Ciudad Zamora Ciudad Toro Ciudad Segovia
de todo Asumio que Los Procuradores
Por que den Poder cada uno a Los Procuradores
Sobredichos del Galerio para Asistir
dicho Negocio Y Respectivo a dicho
Corregidor Viose en este Ayuntam.to Don Alonso
de Juan Luche Corregidor de Lonxaron
dado por Cuidad enquericequieran
Poder en Lorcion de cobran Los Dros